

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2009
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL	CAPÍTULO	13

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional. D.F.L. N°31 de 18 de abril de 1953, y sus modificaciones.

Misión Institucional

La Caja de Previsión de la Defensa Nacional tiene como Misión administrar eficazmente y eficientemente el sistema de seguridad social de las FF.AA. y usuarios de éste, entregando oportunamente y con equidad servicios previsionales de calidad, beneficios financieros para los imponentes, atención integral al pensionado en el área social y oferta en los servicios de salud adecuada a los requerimientos de sus clientes.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
--------	-------------

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Mejorar la administración del área previsional, optimizando la disponibilidad y acceso a la información que la sustenta e incorporando tecnologías que permitan la entrega correcta, oportuna y eficiente de los productos a nuestros usuarios.	
2	Rediseñar el Sistema de Salud de CAPREDENA a objeto de contar con un Modelo de Sistema de Salud sustentable que integre armónicamente, tanto al Fondo de Medicina Curativa como a las Instalaciones de Salud de Capredena, a través de la caracterización de la demanda directa actual y potencial de los Cotizantes Sistema de salud Capredena, estudio del costo de las Prestaciones de la red propia y redefinición de la política de precios de sus servicios y la caracterización de la competencia en materia de seguro (fondo de salud CAPREDENA).	
3	Optimizar la administración y ejecución de la cartera de servicios financieros, para mejorar oportunidad, acceso, cobertura y recuperación de los préstamos, a través de las acciones de cobranza sobre la cartera de deudas del Fondo de Auxilio Social, aumentando y optimizando los controles del proceso de préstamos, redefiniendo productos a objeto de optimizar la ejecución del	

	presupuesto y el cierre de procesos de área y automatizando el proceso de pago de contribuciones por prestamos habitacionales a través del uso de la plataforma internet para su ejecución.	
4	Diseñar programas de asistencia social focalizados en los beneficiarios en situación de vulnerabilidad social, basados en los resultados obtenidos de los estudios a realizar orientados a identificar las principales dimensiones de vulnerabilidad de lo(a)s beneficiario(a)s de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional CAPREDENA y su nivel de graduación, lo que conllevará a una propuesta de adecuación del plan de beneficios y compensaciones existente en la Institución, y su respectiva proyección a mediano plazo con propuesta de beneficios y compensaciones para tal período.	
5	Promover el Sistema Previsional de las FF.AA. en su personal activo y pasivo a través de la elaboración e implementación de un programa estratégico para la difusión de los servicios y posicionamiento de la marca CAPREDENA	

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Servicios Previsionales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Pensiones • Desahucio • Bono de reconocimiento • Asignación por muerte • Asignaciones familiares • Devolución de imposiciones • Descuentos de terceros • Otros beneficios de baja cuantía o habitualidad (haber insoluto, anticipos, reconocimiento de años, etc.) 	1,5	Si
2	<u>Sistema de Salud</u> <ul style="list-style-type: none"> • Bonificaciones • Prestaciones de salud ambulatorias y hospitalarias • Seguro complementario del Fondo de Salud (bonificación complementaria de gastos de hospitalización que realiza el Fondo solidario a los beneficiarios de éste) • Crédito Medicina Curativa 	2,5	Si
3	<u>Servicios financieros</u> <ul style="list-style-type: none"> • Préstamo habitacional • Préstamo de auxilio • Préstamo de asistencia social • Préstamo por seguros asociados a préstamos habitacionales (desgravamen e incendio) • Préstamo por contribuciones • Préstamo de auxilio para salud (crédito financiero de consumo que debe ser recuperado) 	3,5	Si
4	<u>Servicios sociales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudas complementarias • Cursos de capacitación • Complementación de Salud (beneficio directo en dinero, no recuperable) 	4,5	Si

	<ul style="list-style-type: none"> Otros beneficios 		
--	--	--	--

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Personal activo de las Fuerzas Armadas y demás imponentes señalados en el DFL. N° 31 de 1953, Ley N° 18458 de 1985 y sus cargas familiares.
2	Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas. <ul style="list-style-type: none"> Pensiones de retiro Pensiones de montepíos Cargas familiares Retenciones judiciales

Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Cientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Servicios Previsionales</u>	Personal activo de las Fuerzas Armadas y demás imponentes señalados en el DFL. N° 31 de 1953, Ley N° 18458 de 1985 y sus cargas familiares. Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas. <ul style="list-style-type: none"> Pensiones de retiro Pensiones de montepíos Cargas familiares Retenciones judiciales
2	<u>Sistema de Salud</u>	Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas. <ul style="list-style-type: none"> Pensiones de retiro Pensiones de montepíos Cargas familiares Retenciones judiciales
3	<u>Servicios financieros</u>	Personal activo de las Fuerzas Armadas y demás imponentes señalados en el DFL. N° 31 de 1953, Ley N° 18458 de 1985 y sus cargas familiares. Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas. <ul style="list-style-type: none"> Pensiones de retiro Pensiones de montepíos Cargas familiares Retenciones judiciales

4	<u>Servicios sociales</u>	Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas. <ul style="list-style-type: none">• Pensiones de retiro• Pensiones de montepíos• Cargas familiares• Retenciones judiciales